



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de RR.HH.

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO (LI-03/2019)
PARA CUBRIR, CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA, 4
PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SUBGRUPO C2, POR EL
TURNO LIBRE.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 19 de febrero de 2021, para juzgar el proceso selectivo convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 29 de julio 2019, BOCM núm. 235, de 3 de octubre de 2019, para la provisión de cuatro plazas de auxiliar administrativo, subgrupo C2, con carácter de funcionario de carrera, en su sesión celebrada el día 03 de noviembre de 2021, ha acordado lo siguiente:

.- Convocar a los aspirantes a la segunda prueba del proceso selectivo LI-03/2019, **el día 20 de noviembre de 2021, a las 17:00 horas** y hacerlo público en la Web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: <https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/Convocatorias-en-plazo>, en el expediente correspondiente LI-03/2019.

.- El lugar establecido será en el **Pabellón del Centro Polideportivo Municipal Dehesa de Navalcarbón**, sito en la Avda. Nuestra Sra. Del Retamar núm. 16, 28232 Las Rozas de Madrid.

.- La realización de los 2 supuestos prácticos de carácter ofimático, será en ordenador portátil facilitado por el Tribunal.

.- Los aspirantes deberán acudir provistos/as **INEXCUSABLEMENTE** del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción **ORIGINALES**, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), así mismo, deberán aportar bolígrafo de color negro o azul.

IMPORTANTE

Los aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, Smartwatch, Tablets, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona así como aquellos que permitan la grabación o conexión de red. En general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

Además del personal de apoyo y los miembros del Tribunal, solo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/las aspirantes, según el orden de llamamiento.

Previamente a la realización de los ejercicios se procederá a leer las correspondientes instrucciones a los/las aspirantes.

Días antes de la celebración del segundo ejercicio, se publicará la **distribución de los aspirantes**, las puertas de acceso y las franjas horarias por apellidos, así como las instrucciones e información general para los aspirantes. La entrada al recinto se hará de forma escalonada, ordenada y guardando la distancia de seguridad. Asimismo, se publicará en la Web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, <https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/Convocatorias-en-plazo>, en el expediente correspondiente LI-03/2019, las medidas preventivas a adoptar de conformidad con las recomendaciones y medidas promovidas por las autoridades sanitarias con motivo de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, a 3 de noviembre de 2021.

La Secretaria del Tribunal,